

Datos del Producto

Número de Registro: 25942 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 22/03/2018 **Renovación:** **Caducidad:** 28/02/2025
Nombre Comercial: ISONET T

Titular

CBC (EUROPE) S.R.L.

 Via Zanica, 25

 24050 GrassobbioBG

 ITALIA

Fabricante

SHIN-ETSU CHEMICAL CO LTD.

 20th Floor, Marunouchi iraku Bldg. 4-1, Marunouchi 1-chome

 100-0005 ChiyodaKu
 (Tokyo)

 JAPÓN

Composición

MEZCLA DE (E,Z,Z)-3,8,11-TETRADECATRIEN-1-YL-ACETATO + (E,Z)-3,8-TETRADECADIEN-1-YL-ACETATO (60 MG DE LA MEZCLA/DIFUSOR) [VP] P/P

Envases

Bolsas multicapa de aluminio cerradas al vacío, con: 100, 200, 400 y 500 difusores.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Berenjena	Polilla del tomate, Tuta absoluta	800 - 1000 difusores/ha	máx. 3	NO APLICA	Solo en invernadero. Aplicar algunos días antes o inmediatamente después del trasplante, antes del primer vuelo de los insectos. Máximo 3 aplicaciones por ciclo de cultivo.
Pimiento	Polilla del tomate, Tuta absoluta	800 - 1000 difusores/ha	máx. 3	NO APLICA	Solo en invernadero. Aplicar algunos días antes o inmediatamente después del trasplante, antes del primer vuelo de los insectos. Máximo 3 aplicaciones por ciclo de cultivo.
Tomate	Polilla del tomate, Tuta absoluta	800 - 1000 difusores/ha	máx. 3	NO APLICA	Solo en invernadero. Aplicar algunos días antes o inmediatamente después del trasplante, antes del primer vuelo de los insectos. Máximo 3 aplicaciones por ciclo de cultivo.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Berenjena, Pimiento, Tomate	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento en invernadero mediante técnica de confusión sexual utilizando difusores de vapor días antes del trasplante a la dosis indicada dependiendo del tamaño del invernadero, estructura de la planta y presión de la plaga. Duplicar el número de difusores en los bordes del invernadero. En caso de ciclo largo del cultivo, efectuar una segunda (o tercera) aplicación para cubrir todo el periodo. Los difusores liberan constantemente la feromona durante 110-160 días por lo menos, dependiendo de la temperatura media diaria en el interior del invernadero. Las trampas en el interior del invernadero se colocarán a una altura aproximada de 0,5-1 m. En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para el correcto uso del producto.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad del APLICADOR:
Durante la carga se deberán utilizar guantes de protección química y ropa de trabajo adecuada (mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (>300 g/m²) o de algodón y poliéster (>200 g/m²) y calzado resistente).

Seguridad del TRABAJADOR:
Durante la reentrada se deberá utilizar ropa de trabajo adecuada (mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (>300 g/m²) o de algodón y poliéster (>200 g/m²) y calzado resistente).

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H315 -Provoca irritación cutánea.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/humo/gas/niebla/los vapores/aerosol P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



Cualquier actividad que se realice con este producto deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

